

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 255

Sábado 9 de noviembre de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Distrito Forestal

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 16 de octubre de 1968, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

Examinado el expediente de deslinde del monte número 41 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado «Ontorio», de la pertenencia de La Parrilla y sito en su término municipal.

Resultando que autorizada la práctica del deslinde del expresado monte y habiendo acordado la Jefatura del Distrito Forestal de Valladolid, que la operación se comenzará en la primera de las dos fases que determinan los artículos 89 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo y amojonamiento provisional de las líneas perimetrales del monte.

Resultando que después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, se procedió por el ingeniero operador, en la fecha anunciada, al apeo, amojonamiento provisional y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte, compuesto de dos parcelas definidas por las líneas de piquetes números 1,2... 143-1 y la 144,145... 159-144.

En el interior de la primera parcela se apeó el enclavado determinado por la línea piquetes números 160,161... 204-160 con una superficie de 34,1000 Has. La mayor parte de los piquetes se colocó

sobre mojones o hitos de piedra caliza correspondientes a un amojonamiento de finales del siglo pasado.

No quedó ninguna línea perimetral abierta para segunda fase y se extendieron las correspondientes actas, en las que se detalla la situación de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte, que fueron firmadas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando que anunciado el período de vista del expediente en el «Boletín Oficial» de la provincia y por comunicaciones a Entidades y particulares interesados, no se presentó reclamación alguna, según certifica el ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid, por lo que propone en su informe que se apruebe el deslinde en la forma en que fue realizado por el ingeniero operador.

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio proponer la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957; Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando que el expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de los montes de U. P. insertándose los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial» de la provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que durante la práctica del apeo y amojonamiento

provisional de las líneas propuestas por el ingeniero operador no se presentó ninguna protesta y que durante el período de vista en el que el expediente fue puesto de manifiesto a los interesados, no se formularon reclamaciones lo que hace suponer el asentimiento de todos ellos con dichas líneas perimetrales, por lo que deben adquirir carácter definitivo a efectos de declaración del estado posesorio.

Considerando que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte se describen con precisión en las actas de apeo y el perímetro queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 41 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado «Ontorio», de la pertenencia de La Parrilla y sito en su término municipal, en la forma en que ha sido realizado por el ingeniero operador y se detalla en las actas, registro topográfico y plano que obran en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Valladolid.

Nombre del monte: Ontorio.

Número del Catálogo: 41.

Término municipal: La Parrilla.

Pertenencia: La Parrilla.

#### LIMITES:

Parcela número 1 (piquetes números 1 al 143).

Norte: Tierras de particulares en término municipal de Tudella de Duero, cuya relación de colindantes empieza en Evelio Sanz y ter-

mina Herederos de Erundino Sanz, del piquete número 1 al número 9.

Este: Tierras de particulares, cuya relación de colindantes empieza en Herederos de Erundino Sanz y termina en Evelio Sanz, del piquete número 9 al 13, del 14 al 18 y del 19 al 41, y cañada del 13 al 14 y del 18 al 19.

Sur: Tierras de particulares, cuya relación de colindantes empieza en Félix Gutiérrez y termina en Eduardo Ibáñez, del piquete 41 al 68.

Oeste: Finca particular de don Eduardo Ibáñez, "Casablanca", en término de Aldeamayor de San Martín, del piquete 68 al 74 y del 105 al 106, y en término de La Parrilla, del 74 al 105, y tierras de particulares en término de La Parrilla, cuya relación de colindantes empieza y termina en Julio Sanz, del piquete 106 al 1.

Parcela número 2 (piquetes número 144 al 159).

Norte: Terrenos particulares en término de Tudela de Duero, repoblados por el Patrimonio Forestal del Estado, del piquete 144 al 145, y con tierra particular de Herederos de Erundino Sanz, en el término de La Parrilla, del piquete 145 al 147.

Este y Sur: Tierras de particulares en el término municipal de La Parrilla, cuya relación de colindantes comienza en José Sanz y termina en Julio Sanz, del piquete 147 al 157.

Oeste: Particulares del término municipal de Aldeamayor de San Martín, del piquete 157 al 144.

#### CABIDAS:

##### Parcela número 1.

Total: 377,0125 Has.  
Enclavada: 34,1000 Has.  
Pública: 342,9125 Has.

##### Parcela número 2.

Total y pública: 9,2125 Has.  
Total del monte: 386,2250 Has.  
Enclavada: 34,1000 Has.  
Pública del monte: 352,1250 Has.

#### ESPECIES:

P. pínae L.

3.º Reconocer como poseídos por particulares el enclavado en la parcela número 1 definido por los piquetes 160, 161... 204-160, de 34,1000 Has. de cabida, poseído por Evelio Sanz y otros.

4.º Proceder a la rectificación de la inscripción del monte, en el Registro de la Propiedad, con arreglo a los datos resultantes del deslinde.

5.º Que a la mayor brevedad posible se redacte el proyecto de amojonamiento del monte.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el expediente de deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha Jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso, deberán entablar los interesados el de reposición, ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de noviembre de 1968.—El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

4.356

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BERCERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1/1968 de suplemento de créditos, mediante transferencia, dentro del presupuesto ordinario en curso, queda expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bercero, 2 de noviembre de 1968. El alcalde, Francisco García.

4.326—2.756

### CASTRONUÑO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la pavimentación de la calle Real, en la parte desglosada del proyecto general, tercera y última fase, está de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la

Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Castroñuño, 31 de octubre de 1968.—El alcalde, Ignacio Cellemín.

4.337—2.757

### FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario número 1 de 1968, de las obras de construcción o apertura de un pozo de agua y su revestimiento, con destino al abastecimiento público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

4.335—2.758

### FRESNO EL VIEJO

Autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento ha acordado dotar al presupuesto extraordinario número 1 de 1968, de las obras de construcción o apertura de un pozo de agua y su revestimiento, con destino al abastecimiento público, con cargo a la última partida del concepto de "Indeterminados" del capítulo 7.º y también por transferencia de partidas sobrantes, unas y otras del vigente presupuesto ordinario; dicho expediente se halla expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

4.336—2.759

### MATILLA DE LOS CAÑOS

Aprobados dos expedientes de suplemento de crédito, uno con cargo a la partida de "Indeterminados" y otro con transferencia de otras partidas, dentro del presupuesto ordinario de 1968, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Matilla de los Caños, 31 de octubre de 1968.—El alcalde, Jacinto Sardón.

4.306—2.760

### PIÑA DE ESGUEVA

Por don Pedro Zan López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cría de

ganado porcino en la finca sita al pago de «Huerto del Tio Patas» de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Piña de Esgueva, 31 de octubre de 1968.—El alcalde, Ambrosio González.

4.334—2.761

210  
ROTURAS

Aprobados por este Ayuntamiento expedientes de habilitación y suplemento de crédito número 1 del actual ejercicio, se exponen al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Roturas, 25 de octubre de 1968. El alcalde, Isidro Martín.

4.252—2.762

100  
TAMARIZ DE CAMPOS

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el expediente número 1 de habilitación y suplemento de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tamariz de Campos, 30 de octubre de 1968.—El alcalde, Tomás Escudero.

4.307—2.763

120  
TORDESILLAS

Confeccionados los padrones de tránsito de ganado por la vía pública, conservación del alcantarillado, perros y el del Cementerio, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Tordesillas, 28 de octubre de 1968.—El alcalde (illegible).

4.309—2.764

## TORRELOBATON

Esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del actual, adoptó el siguiente:

Acuerdo: Visto de nuevo el expediente instruido con motivo de la declaración de inminente ruina de la casa situada en la calle del Cristo, número 12, propiedad de don Severiano Martín García, cuyo edificio ha sido demolido por la Administración a su costa, por no haberlo hecho dentro del plazo que al efecto se le concedió, y vista, asimismo, la cuenta presentada por el maestro de obras, don Anacleto Alonso Gutiérrez, de los gastos ocasionados por tales trabajos, por un importe total de 5.300 pesetas, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: 1.º Aprobar la cuenta de gastos formulada por el maestro de obras, don Anacleto Alonso Gutiérrez, importante 5.300 pesetas, y que se le abone dicha cantidad con cargo al capítulo 7.º artículo 7,3, partida 7,31,01, del presupuesto ordinario.—2.º Que se requiera al deudor don Severiano Martín García, propietario del edificio declarado ruinoso, para que, en el plazo de diez días, ingrese en Depositaria, la expresada cantidad, y transcurrido dicho término, si no lo ha verificado, que se instruya para su cobro el correspondiente procedimiento administrativo de apremio.

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a expresado propietario, don Severiano Martín García, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Torrelobaton, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El alcalde, J. M.ª Izquierdo.

450  
4.297—2.765

## VALBUENA DE DUERO

Aprobada por esta Corporación la ordenanza especial de aprovechamiento de bienes comunales de este Municipio, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Valbuena de Duero, 28 de octubre de 1968.—El alcalde, Eufronio Martín.

110  
4.312—2.766

## VILLAVAQUERIN

Formado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de suplemento de créditos número uno, a medio de transferencia, de la partida de Indeterminados, de la

prórroga del presupuesto de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villavaquerín, 29 de octubre de 1968.—El alcalde, Salvador de Torre.

4.340—2.767

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 137 de 1968, a instancia de «Tapicerías del Cadagua, S. A.», representada por el procurador don Federico J. López Ruiz, contra don Fermín Saavedra López, titular del establecimiento comercial «Amuebladora Vasco-Valenciana», con domicilio en Portugalete (Vizcaya), sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar, a instancia de la parte actora, en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al demandado y que son:

1.º Una máquina calculadora eléctrica, Lago mesión Totali, modelo 8.561. Valorada en 10.000 pesetas.

2.º Una mesa de escritorio metálica, con tres cajones en la derecha. Valorada en 3.500 pesetas.

3.º Otra mesa de iguales características, haciendo juego, con 3 cajones a la izquierda, para máquina de escribir. Valorada en 500 pesetas.

4.º Un televisor, «General Eléctrica Company», de 19 pulgadas, procedencia inglesa. Valorado en 15.000 pesetas.

5.º Otro televisor, marca Aspes, de 19 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

6.º Otro televisor, marca Helveco, de 19 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

7.º Una máquina de escribir eléctrica, «Underwood». Valorada en 11.500 pesetas.

8.º Un armario metálico, marca Contablez, con dos baldas y cuatro filas de archivadores, cerrados por puerta de dos hojas plegables. Valorado en 4.000 pesetas.

9.º Otro armario metálico, sin marca, de 6 baldas y con doble puerta plegable. Valorado en 3.500 pesetas.

10. Un mueble-bar en poliéster, con 3 cajones en la puerta centro interior, dos armarios laterales que hacen bar y una vitrina de cristal. Valorado en 5.000 pesetas.

Total: 77.000 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por el que sale a esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Alicia Sola Bosque, domiciliada en Portugalete (Vizcaya), calle Casilda Iturrizar, número 11, a disposición de quienquiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.285—2.768

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 215-65, por hurto, contra Amelia San José Crespo, para la exacción por la vía de apremio para el pago de las cos-

tas, y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados y que son: Dos pantalones de tergal de caballero, usados, un delantal de señora, dos faldas de señora, dos retales de paño, un bañador de caballero, dos camisones de señora, cuatro paños de cocina, una camiseta de niño, un mantel de plástico, dos pantalones de niño, una capucha de plástico, una plancha eléctrica, cuyos efectos han sido tasados en dos mil quinientas veinticinco pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del próximo mes de noviembre, a las doce horas.

2.ª Por ser segunda subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento, para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de tasación.

3.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en este Juzgado.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

4.324—2.769

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Magistratura de Trabajo

#### EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Eugenio Vargas de la Hoz y otros, contra «Construcciones Ezcurra», por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de Valladolid y su provincia, don Arturo Fernández López, se ha acordado en provincia de ayer, sacar a pública subasta, por término de

veinte días, los siguientes bienes embargados al deudor:

Un rodillo vibrador, marca «Kinos», modelo CH-32, n.º 32-A-61; tasado en 133.000 pesetas.

Un rodillo vibrador, marca «Kinos», modelo CG-10, número CG-10-1A-58; tasado en 37.000 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados por el Juzgado Comarcal de Medina de Rioseco, como propiedad del deudor «Construcciones Ezcurra», y se venden para pagar a Eugenio Vargas de la Hoz y otros, la cantidad de 320.307 pesetas de principal, más 25.000 pesetas calculadas para costas y gastos de procedimiento.

Señalándose para la celebración de la subasta el día 26 del próximo mes de noviembre, a las once horas, celebrándose ésta simultáneamente en los Estrados de esta Magistratura y Juzgado Comarcal de Medina de Rioseco, advirtiéndose que, dichos bienes, se hallan en poder del encargado del deudor, don Eugenio Vargas de la Hoz, siendo él mismo depositario de los mencionados bienes, ubicados éstos en Medina de Rioseco.

La adjudicación de esta subasta se hará provisionalmente, tanto en la Magistratura como en el Juzgado Comarcal de Medina de Rioseco, aprobándose el remate de modo definitivo por esta Magistratura, a favor del postor que haya ofrecido mejor postura.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del justiprecio, y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

4.316—2.770

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL